



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE  
NEIVA HUILA**

Diciembre trece (13) de dos mil veintidós (2022)

REF: Proceso ejecutivo de la COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "COONFIE" contra ANGEL CAMILO VARGAS PIPICANO y ESTHER POLANIA HUEJE. Radicación: 41001-41-89-004-2022-00506-00.

Teniendo en cuenta el escrito presentado por las partes, se

**RESUELVE**

1º. TENER por notificada del auto mandamiento de pago por conducta concluyente a la demandada ESTHER POLANIA HUEJE, de conformidad con el Art. 301 del Código General del Proceso. Por Secretaría córranse los términos de Ley.

2º. ENVIAR el Link mediante correo electrónico para que pueda acceder al proceso.

**NOTIFIQUESE.**

La Jueza,

**ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ**

LilianaQ.